



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
**RECIBIDO**  
 21 SEP 2015  
**RECIBIDO**

ASUNTO: MEXICALI, B.C.  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA  
**DESPACHADO**  
 21 SEP 2015  
**DESPACHADO**  
 ASUNTO: MEXICALI, B.C.

**Oficio No. 123/2015.**

**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

**VISITADURIA**  
**Materia Civil**

**LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ.**

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.  
 Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 07 y 08 de Septiembre de 2015 misma que consta de **32 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **08** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes promociones:

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO RECIBIDAS HASTA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA OFICIALIA	FECHA RECIBIDA SECRETARIA	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		31/08/2015	01/09/2015		SEGUNDA	
2		01/09/2015	01/09/2015		SEGUNDA	
3		01/09/2015	01/09/2015		SEGUNDA	
4		01/09/2015	01/09/2015		SEGUNDA	
5		01/09/2015	02/09/2015		SEGUNDA	
6		01/09/2015	02/09/2015		SEGUNDA	
7		01/09/2015	03/09/2015		SEGUNDA	
8		04/09/2015	08/09/2015		TERCERA	

**Cuarto:** El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta expedientes pendientes de dictar **06** definitivas y **04** interlocutorias, **14** definitivas y **03** interlocutorias pendientes de turnar para el dictado de la sentencia; siendo las siguientes:

<b>SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE</b>					
	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>FECHA DE CITACIÓN</b>	<b>FECHA DE BOLETÍN</b>	<b>FECHA TURNADA</b>
1.		DEFINITIVA	16/JULIO	10/AGOSTO	2/SEPT
2.		DEFINITIVA	11/AGOSTO	13/AGOSTO	2/SEPT
3.		DEFINITIVA	14/AGOSTO	18/AGOSTO	2/SEPT
4.		DEFINITIVA	18/AGOSTO	21/AGOSTO	2/SEPT
5.		DEFINITIVA	19/AGOSTO	24/AGOSTO	2/SEPT
6.		DEFINITIVA	21/AGOSTO	25/AGOSTO	2/SEPT
7.		DEFINITIVA	21/AGOSTO	27/AGOSTO	NO TURNADA
8.		DEFIINTIVA	24/AGOSTO	26/AGOSTO	NO TURNADA
9.		DEFINITIVA	24/AGOSTO	26/AGOSTO	NO TURNADA
10.		DEFINITIVA	25/AGOSTO	28/AGOSTO	NO TURNADA
11.		DEFINITIVA	25/AGOSTO	28/AGOSTO	NO TURNADA
12.		DEFINITIVA	27/AGOSTO	01/SEPT	NO TURNADA
13.		DEFINITIVA	27/AGOSTO	01/SEPT	NO TURNADA
14.		DEFINITIVA	28/AGOSTO	03/SEPT	NO TURNADA
15.		DEFINITIVA	31/AGOSTO	02/SEPT	NO TURNADA
16.		DEFINITIVA	31/AGOSTO	02/SEPT	NO TURNADA
17.		DEFINITIVA	31/AGOSTO	04/SEPT	NO TURNADA
18.		DEFINITIVA	01/SEPT	03/SEPT	NO TURNADA
19.		DEFINITIVA	02/SEPT	04/SEPT	NO TURNADA
20.		DEFINITIVA	03/SEPT	07/SEPT	NO TURNADA
21.		INTERLOCUTORIA	12/AGOSTO	18/AGOSTO	2/SEPT
22.		INTERLOCUTORIA	13/AGOSTO	18/AGOSTO	2/SEPT
23.		INTERLOCUTORIA	17/AGOSTO	21/AGOSTO	2/SEPT
24.		INTERLOCUTORIA	17/AGOSTO	21/AGOSTO	2/SEPT
25.		INTERLOCUTORIA	21/AGOSTO	27/AGOSTO	NO TURNADA
26.		INTERLOCUTORIA	26/AGOSTO	31/AGOSTO	NO TURNADA
27.		INTERLOCUTORIA	27/AGOSTO	01/SEPT	NO TURNADA

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 17 de Marzo del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 04 de Septiembre del 2015, se citaron **202** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **107** sentencias definitivas, **77** sentencias interlocutorias, **07** definitivas y **03** interlocutorias se ordena normar procedimiento, cabe aclarar que dentro del rubro de las sentencias dictadas se encuentran **15** definitivas y **04** interlocutorias citadas en anterior periodo y dictadas en este sujeto a revisión.

**Sexto:** De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

**De la Licenciada ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO,** se constató que no tenía expediente cargados pendientes de diligenciar.

**De la Licenciada DEBORA GIL ACOSTA,** se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes expedientes:

## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03/09/2015	NOTIFICACION AUTO		X
2.		03/09/2015	NOTIFICACION AUTO		X
3.		04/09/2015	EMBARGO		X

**De la Licenciada ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO**, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03/09/15	EMPLAZAR		X
2.		03/09/15	NOTIFICAR		X
3.		04/09/15	NOTIFICAR		X

**De la Licenciada VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO**, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1		03/09/15	NOTIFICAR		X
2		03/09/15	NOTIFICAR		X
3		04/09/15	EMPLAZAR		X

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia, salvo los siguientes casos:

**Doceavo:** El suscrito visitador hizo constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de Inspección se constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

***Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 21 de Septiembre de 2015  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil***

  
***Lic. Walter Riedel Barocio***

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial  
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia  
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.**

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día **Lunes 07 de Septiembre del 2015**, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del **LICENCIADO MARIO FERNANDO RUÍZ SANDEZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 07 y 08 de Septiembre de 2015.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 12,739 del día 09 de Diciembre del 2014.

**PERIODO DE VISITA:** 17 de Marzo del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 04 de Septiembre del 2015.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

#### **C. JUEZ**

**LIC. MARIO FERNANDO RUÍZ SANDEZ. Presente.**

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN. Presente.**  
**Primer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO. Presente.**  
**Segundo Secretario de Acuerdos.**

**En sustitución de la LIC. MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ quien se encuentra con adscripción en el Juzgado Mixto de Paz, a partir del 25 de Mayo del 2015.**

**LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUÍZ. Presente.**  
**Tercer Secretario de Acuerdos.**

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO. Presente.**  
**Adscrita a la Primer Secretaría.**

**LIC. VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO. Presente.**  
**Adscrita a la Segunda Secretaria.**

**LIC. DEBORA GIL ACOSTA. Presente.**  
**Adscrita a la Tercera Secretaría**  
**En sustitución de GABRIELA MENDOZA TARIN, quien se encuentra con adscripción en el Juzgado Mixto de Paz a partir del 27 de Marzo del 2015.**

**LIC. ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO. Presente.**  
**Adscrita a todas las secretarias.**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	MANUELA DUARTE ARREDONDO	Recep. Privado Titular	Presente
2.-	MERCEDES HUERTA SILVA	Oficina del Titular.	Presente
3.-	NATALIA OSUNA SILVA	1ª. Secretaria	Presente
4.-	STEPHANIE CASTELLANOS PAREDES	1ª. Secretaria	Presente
5.-	JOSEFINA CASTRO MÁRQUEZ	2ª. Secretaria	Presente
6.-	MAYRA MORENO ZAMORA	2ª. Secretaria	Presente
7.-	CLAUDIA HERNÁNDEZ ESTRADA	3ª. Secretaria	Presente
8.-	OLGA A. GONZÁLEZ SANTILLANES	3ª. Secretaria	Presente
9.-	MARCOS V. FLORES ABOYTIA	Oficialía de Partes	Presente
10.-	VALERIA O. CASTILLO SALAS	Oficialía de Partes	Presente
11.-	JOSE G. CALDERÓN VILLALBAZO	Encargado copias	Presente
12.-	SANTOS G. MARTÍNEZ ANAYA	COMISARIO	Presente

**MARCOS VALENTE FLORES ABOYTIA.** En sustitución de **JESÚS ALBERTO VILLARREAL GARCÍA**, comisionado al Sindicato de Burocratas a partir del 04 de febrero del 2014 a la nueva fecha del cambio de la Nueva Mesa Directiva del año 2017.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como las administrativas, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

## DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	568
Sentencias Definitivas dictadas	107
Sentencias Interlocutorias dictadas	077
Se terminaron por otras causas ( caducidad, desistimientos instancia, desistimientos de la acción, convenios )	216
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	016
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	010
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	011
Excepción de Incompetencia	002
Amparos interpuestos	039
Audiencias Programadas	1,142
Audiencias Celebradas	506
Audiencias Diferidas	636
Exhortos Recibidos	114
Exhortos Girados	089
Promociones recibidas	6,682
Acuerdos dictados	6,358
Oficios remitidos	1,548
Requisitorias recibidas	008
Expedientes remitidos a Notarias	051
Recibos de Ingreso	036
Medidas de apremio	002
Excusas	036

## RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Tercero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



**LIBRO DE GOBIERNO**

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE  
VISITADURIA  
Matr

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	17 y 18 de Marzo del 2015
NUMERO DE INICIOS	568
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
TIPO DE JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	SUCESIÓN A BIENES DE
DEMANDADO	

**LIBRO DE PROMOCIONES**

PROMOCIONES RECIBIDAS	6682
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	008
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	04/SEPT/15
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO
PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO	Penstiente

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO RECIBIDAS HASTA EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA OFICIALIA	FECHA RECIBIDA SECRETARIA	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		31/08/2015	01/09/2015		SEGUNDA	
2		01/09/2015	01/09/2015		SEGUNDA	
3		01/09/2015	01/09/2015		SEGUNDA	
4		01/09/2015	01/09/2015		SEGUNDA	
5		01/09/2015	02/09/2015		SEGUNDA	
6		01/09/2015	02/09/2015		SEGUNDA	
7		01/09/2015	03/09/2015		SEGUNDA	
8		04/09/2015	08/09/2015		TERCERA	

*Handwritten signature*

**LIBRO DE OFICIOS**

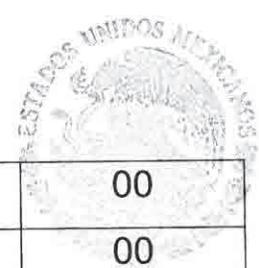
<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS</b>	<b>1,548</b>
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>ACTOR</b>	<b>SUC. TESTAMENTARIA A BIENES DE</b>
<b>DEMANDADO</b>	
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	<b>EXHORTO PARA DILIGENCIAR</b>
<b>REMITIDO A</b>	<b>JUEZ CIVIL COMPETENTE DE LA PAZ, B.C. SUR</b>
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	<b>4/SEPT/15</b>

**LIBRO DE APELACIONES**

<b>RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.</b>	<b>037</b>
<b>CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	<b>016</b>
<b>CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS</b>	<b>010</b>
<b>CONTRA AUTOS</b>	<b>011</b>
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO</b>	
<b>JUICIO</b>	<b>ESPECIAL MERCANTIL</b>
<b>PROMOVENTE RECURSO</b>	<b>ACTORA</b>
<b>CONTRA</b>	<b>SENT. INTERLOCUTORIA</b>
<b>SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO</b>	<b>SI</b>

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:**

<b>CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>00</b>
<b>MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>00</b>
<b>REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>00</b>
<b>CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	<b>00</b>
<b>MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	<b>00</b>
<b>REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA</b>	<b>00</b>



CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
TERMINA POR CONVENIO	00
REMITIDO A DIVERSO JUZGADO POR EXCUSA	01
APELACIONES INTEGRANDOSE PENDIENTES REMITIR	12
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	24

OBSERVACION: Se acompaña copia simple libro de apelaciones relativo al periodo de visita.

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.		DEFINITIVA	12/MAR/15	18/MAR/15	09/JUL/15
2.		DEFINITIVA	17/MAR/15	18/MAR/15	15/ABR/15
3.		INTERLOCUTORIA	24/MAR/15	25/MAR/15	20/ABR/15
4.		INTERLOCUTORIA	19/MAR/15	26/MAR/15	07/MAYO/15
5.		AUTO	18/FEB/15	19/MAR/15	REMITIDO POR EXCUSA AL PRIMERO CIVIL
6.		AUTO	09/MAR/15	31/MAR/15	09/JULIO/15
7.		INTERLOCUTORIA	30/MAR/15	06/ABR/15	18/AGOSTO/15
8.		DEFINITIVA	01/ABR/15	10/ABR/15	30/JUNIO/15
9.		AUTO	13/FEB/15	18/FEB/15	15/ABRIL/15
10.		INTERLOCUTORIA	20/ABR/15	22/ABR/15	26/JUNIO/15
11.		INTERLOCUTORIA	30/MARZO/15	16/ABR/15	13/JULIO/15
12.		DEFINITIVA	04/MAYO/15	07/MAYO/15	23/JUNIO/15
13.		DEFINITIVA	07/MAYO/15	11/MAYO/15	28/MAYO/15
14.		AUTO	13/ABRIL/15	18/MAYO/15	02/JUNIO/15
15.		DEFINITIVA	27/ABRIL/15	15/MAYO/15	13/JULIO/15
16.		AUTO	12/MAYO/15	21/MAYO/15	14/JULIO/15
17.		DEFINITIVA	12/MAYO/15	22/MAYO/15	01/SEPT/15
18.		INTERLOCUTORIA	21/MAYO/15	27/MAYO/15	01/JULIO/15
19.		INTERLOCUTORIA	25/MAYO/15	01/JUNIO/15	01/JULIO/15
20.		INTERLOCUTORIA	25/MAYO/15	06/JUNIO/15	TRÁMITE
21.		AUTO	19/MAYO/15	04/JUNIO/15	TRÁMITE
22.		DEFINITIVA	16/JUNIO/15	24/JUNIO/15	03/SEPT/15
23.		INTERLOCUTORIA	16/JUNIO/15	01/JULIO/15	TRÁMITE
24.		AUTO	23/JUNIO/15	02/JULIO/15	TRÁMITE
25.		DEFINITIVA	30/JUNI/15	08/JULIO/15	TRÁMITE
26.		AUTO	02/JULIO/15	09/JULIO/15	TRÁMITE
27.		DEFINITIVA	24/JUNIO/15	09/JULIO/15	TRÁMITE
28.		DEFINITIVA	09/JULIO/15	13/JULIO/15	TRÁMITE
29.		DEFINITIVA	09/JULIO/15	15/JULIO/15	TRÁMITE
30.		DEFINITIVA	18/JUNIO/15	22/JUNIO/15	07/JULIO/15
31.		AUTO	23/JUNIO/15	26/JUNIO/15	31/AGOSTO/15
32.		AUTO	15/JULIO/15	12/AGOSTO/15	02/SEPT/15
33.		DEFINITIVA	19/AGOSTO/15	19/AGOSTO/15	31/AGOSTO/15
34.		AUTO	03/JULIO/15	03/JULIO/15	TRÁMITE
35.		DEFINITIVA	21/AGOSTO/15	31/AGOSTO/15	TRÁMITE
36.		DEFINITIVA	27/AGOSTO/15	31/AGOSTO/15	TRÁMITE
37.		INTERLOCUTORIA	15/JULIO/15	17/JULIO/15	31/AGOSTO/15

**LIBRO DE AMPAROS:**

AMPAROS INTERPUESTOS	39
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	02
SOBRESEÍDOS	05
EN TRAMITE	32
REENVÍA A AUTORIDAD COMPETENTE	EXCUSA 1° CIVIL
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO TRIBUNAL EN EL QUE SE TRAMITA	AMPARO DIRECTO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	04/SEPT/15
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	AUTO 17/JUNIO/15
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	89
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	03
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
CONVENIO	01
SIN DILIGENCIAR	05
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	78
CANCELADOS	02
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE
DIRIGIDO A:	JUEZ COMPETENTE DE LA PAZ, B.C. SUR
A EFECTO DE	LANZAMIENTO
REMITIDO MEDIANTE OFICIO	



### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	114
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	025
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	002
SIN DILIGENCIAR	047
EN TRÁMITE O PENDIENTES	040
OTRAS CAUSAS	000
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	
PROVENIENTE DE	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE MEXICALI
A EFECTO DE	EMPLAZAR

### LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	08
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	06
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	01
OTRAS CAUSAS ****(NO ES REQUISITORIA SOLO PARA CONOCIMIENTO)***	01
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
TOCA CIVIL	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	
PROVENIENTE DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
A EFECTO DE	EMPLAZAR A TERCEROS INTERESADOS

### LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO

CANTIDAD	02
ULTIMA CORRESPONDIENTE A EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
FECHA DE APERCIBIMIENTO	21/ABRIL/15
NOTIFICACION APERCIBIMIENTO	02/JULIO/15

### EXPEDIENTES REMITIDOS A NOTARIAS

CANTIDAD	051
ULTIMA CORRESPONDIENTE A EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	25/AGOSTO/15
REMITIDO A NOTARIA	NÚMERO 7
MEDIANTE OFICIO	

### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	36
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	07/SEPT/15
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
ENTREGADO	EN TRÁMITE

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. VALERIA ODETTE CASTILLO SALAS**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.



### LIBROS DE SENTENCIAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE B. C.  
JUZGADO TERCERO  
CALLE DE  
ENRIQUETA, B. C.

<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	<b>202</b>
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>119</b>
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	<b>083</b>
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	<b>092</b>
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	<b>073</b>
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES DE DICTAR</b>	<b>006</b>
<b>SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES DE DICTAR</b>	<b>004</b>
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES DE TURNAR</b>	<b>014</b>
<b>SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES DE TURNAR</b>	<b>003</b>
<b>SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO, DEFINITIVAS (por falta de formalidades esenciales del procedimiento)</b>	<b>007</b>
<b>SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO, INTERLOCUTORIAS (por falta de formalidades esenciales del procedimiento)</b>	<b>003</b>

### EXPEDIENTES CITADOS PARA SENTENCIA EN EL PERÍODO ANTERIOR Y DICTADAS EN ESTE PERÍODO:

<b>CITADAS ANTERIOR REVISIÓN, DICTADAS EN ESTE PERÍODO, DEFINITIVAS.</b>	<b>015</b>
<b>CITADAS ANTERIOR REVISIÓN, DICTADAS EN ESTE PERÍODO, INTERLOCUTORIAS.</b>	<b>004</b>

	EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DE BOLETÍN	FECHA TURNADA
1.		DEFINITIVA	16/JULIO	10/AGOSTO	2/SEPT
2.		DEFINITIVA	11/AGOSTO	13/AGOSTO	2/SEPT
3.		DEFINITIVA	14/AGOSTO	18/AGOSTO	2/SEPT
4.		DEFINITIVA	18/AGOSTO	21/AGOSTO	2/SEPT
5.		DEFINITIVA	19/AGOSTO	24/AGOSTO	2/SEPT
6.		DEFINITIVA	21/AGOSTO	25/AGOSTO	2/SEPT
7.		DEFINITIVA	21/AGOSTO	27/AGOSTO	NO TURNADA
8.		DEFIINTIVA	24/AGOSTO	26/AGOSTO	NO TURNADA
9.		DEFINITIVA	24/AGOSTO	26/AGOSTO	NO TURNADA
10.		DEFINITIVA	25/AGOSTO	28/AGOSTO	NO TURNADA
11.		DEFINITIVA	25/AGOSTO	28/AGOSTO	NO TURNADA
12.		DEFINITIVA	27/AGOSTO	01/SEPT	NO TURNADA
13.		DEFINITIVA	27/AGOSTO	01/SEPT	NO TURNADA
14.		DEFINITIVA	28/AGOSTO	03/SEPT	NO TURNADA
15.		DEFINITIVA	31/AGOSTO	02/SEPT	NO TURNADA
16.		DEFINITIVA	31/AGOSTO	02/SEPT	NO TURNADA
17.		DEFINITIVA	31/AGOSTO	04/SEPT	NO TURNADA
18.		DEFINITIVA	01/SEPT	03/SEPT	NO TURNADA
19.		DEFINITIVA	02/SEPT	04/SEPT	NO TURNADA
20.		DEFINITIVA	03/SEPT	07/SEPT	NO TURNADA
21.		INTERLOCUTORIA	12/AGOSTO	18/AGOSTO	2/SEPT
22.		INTERLOCUTORIA	13/AGOSTO	18/AGOSTO	2/SEPT
23.		INTERLOCUTORIA	17/AGOSTO	21/AGOSTO	2/SEPT
24.		INTERLOCUTORIA	17/AGOSTO	21/AGOSTO	2/SEPT
25.		INTERLOCUTORIA	21/AGOSTO	27/AGOSTO	NO TURNADA
26.		INTERLOCUTORIA	26/AGOSTO	31/AGOSTO	NO TURNADA
27.		INTERLOCUTORIA	27/AGOSTO	01/SEPT	NO TURNADA

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>21/NOVIEMBRE/13</b>
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	<b>201</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	
<b>PARTE DEMANDADA</b>	
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>13/ABRIL/15</b>
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	<b>17/ABRIL/15</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>17/JUNIO/15</b>
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	<b>19/JUNIO/15</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>----- <b>S E R E S U E L V E :</b> -----          - - - <b>PRIMERO.-</b> Es <b>procedente</b> la vía ordinaria civil en la que la parte actora no probó los elementos constitutivos de su acción de prescripción, en consecuencia.-----          - - - <b>SEGUNDO.-</b> Se <b>absuelve</b> a la demandada [REDACTED]          [REDACTED] de las prestaciones que le fueron reclamadas en este juicio.-----          - - - <b>TERCERO.-</b> No se hace especial condena en costas, por los motivos expuestos en el considerando VIII de esta resolución.-----          - - - <b>CUARTO.-</b> - <b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b> -----          - - - <b>ASÍ,</b> definitivamente juzgando lo sentenció y firma el <b>Licenciado MARIO FERNANDO RUIZ SÁNDEZ,</b> Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia, actuando por ante el <b>Licenciado PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN,</b> Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-----          -</p>

Handwritten signatures and initials on the left margin of the table.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORAL MERCANTIL
FECHA DE INICIO	18/NOVIEMBRE/14
NUMERO DE FOJAS	62
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02/JUNIO/15 (1390 BIS 38 CÓDIGO DE COMERCIO)
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	04/JUNIO/15
FECHA DE SENTENCIA	02/JUNIO/15
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	04/JUNIO/15
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- SE RESUELVE:-----</p> <p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la VÍA ORAL MERCANTIL en donde la parte actora probó los elementos constitutivos de su acción, y la demandada no compareció a juicio, en consecuencia; - - -</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se condena a [REDACTED] a pagar al actor la cantidad de [REDACTED] (MONEDA AMERICANA) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente al momento del pago, por concepto de <b>suerte principal</b>; más los <b>intereses moratorios</b> que se hayan generado y se continúen generando hasta la solución de este juicio, a razón del [REDACTED] % anual, por los motivos expuestos en el considerando VIII de esta resolución; mismos que serán regulados en ejecución de sentencia.-----</p> <p>- - - TERCERO.- Se condena al demandado a pagar al actor las costas que este juicio le haya originado, de conformidad con el considerando IX de esta resolución.-----</p> <p>- - - CUARTO.- Se concede al demandado un término de CINCO DÍAS, a partir de que esta sentencia cause ejecutoria, para que dé cumplimiento a la misma, en caso de no hacerlo dentro del término concedido, se procederá en consecuencia.-----</p> <p>- - - QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-----</p> <p>- - - ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el <b>Licenciado MARIO FERNANDO RUIZ SANDEZ</b>, Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia, actuando por ante la <b>Licenciada CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUIZ</b>, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-----</p>

JUDICIAL DEL  
B. C.  
JUZGADO TERCERO  
B. C.

*[Handwritten signature and scribbles]*

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA)</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>02/JUNIO/14</b>
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	<b>105</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	
<b>PARTE DEMANDADA</b>	<b>Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO</b>
<b>TIPO SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>27/MAYO/15</b>
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	<b>29/MAYO/15</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>30/JUNIO/15</b>
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	<b>06/JULIO/15</b>
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p>PRIMERO.- Es procedente la vía ordinaria civil, en la cual la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, no opuso excepciones y el co-demandado no compareció a juicio, en consecuencia. - - - -</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que ha operado la prescripción positiva y que [REDACTED] se ha convertido en propietaria por prescripción adquisitiva "Usucapión" del predio identificado como: [REDACTED] con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados, con las medidas y colindancias que se encuentran detalladas en el levantamiento topográfico exhibido y el cual cuenta con clave catastral [REDACTED] - - -</p> <p>TERCERO.- Se ordena al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, proceda a la cancelación de la partida número [REDACTED] tomo [REDACTED] sección [REDACTED] de fecha 2 de septiembre de 1963, en donde aparece [REDACTED] como propietario del inmueble prescrito y a que se refiere el punto resolutive que antecede. - -</p> <p>CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta resolución, previo el pago y cumplimiento de los requisitos administrativos y fiscales de la normatividad en vigor, inscribese la misma en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, y la misma servirá como "Título de propiedad" a la parte actora. - - -</p> <p>QUINTO.- Publíquese la presente resolución por dos veces de tres en tres días, en el boletín judicial del estado o en el periódico de circulación local que elija el actor. En la inteligencia de que esta resolución no se ejecutará sino después de tres meses contados a partir de la última publicación. (Artículo 630 del Código de Procedimientos Civiles en vigor). Expídase el edicto correspondiente. - - -</p> <p>SEXTO.- No se hace especial condena en costas, según lo sustentado por el Suscrito en el Considerando VIII de la presente Resolución. -</p> <p>SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE:- - - A s i, definitivamente juzgando lo sentenció y firma el ciudadano licenciado Mario Fernando Ruíz Sández, Juez Tercero de lo Civil, actuando por ante la ciudadana licenciada Cesarina Alicia Olivia González Ruiz, secretario de acuerdos, que autoriza y da fe. - - - - -</p>


NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	09/ABRIL/14
NUMERO DE FOJAS	9
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27/MARZO
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	31/MARZO
FECHA DE SENTENCIA	07/MAYO/15
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	12/MAYO/15
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- SE RESUELVE:-----</p> <p>- - - PRIMERO.- Se declara IMPROCEDENTE la planilla de liquidación de gastos y costas propuesta por el actor, por las razones señaladas en el cuerpo de esta resolución.- - - - -</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se dejan a salvo los derechos de la parte actora, para que los haga valer conforme a derecho.- - - - -</p> <p>- - - TERCERO.- NOTIFÍQUESE.</p> <p>- - - Así, Interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado MARIO FERNANDO RUIZ SÁNDEZ, Juez Tercero de lo Civil de éste Partido Judicial, actuando por ante la Ciudadana Licenciada MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- - - - -</p>

JUDICIAL DEL  
ESTADO DE B. C.  
JUZGADO TERCERO  
C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	29/NOV/13
NUMERO DE FOJAS	TOMO VII 278
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12/MAYO/15
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	14/MAYO/15
FECHA DE SENTENCIA	3/JUNIO/15
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	09/JUNIO/15
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- SE RESUELVE :-----</p> <p>- - - PRIMERO.- Se declara <b>improcedente</b> la solicitud de suspensión hecha valer por [REDACTED] por las razones expuestas en los considerandos de esta resolución.-----</p> <p>--- SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE :</p> <p>- - - Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el <b>Licenciado MARIO FERNANDO RUIZ SÁNDEZ, Juez Tercero de lo Civil</b> de éste Partido Judicial, actuando por ante el <b>Licenciado SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO, Secretario de Acuerdos</b> que autoriza y da fe.-----</p>

**OBSERVACIONES:** Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario



Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 07 de Septiembre del 2015, de común acuerdo con el C. Juez Tercero de lo Civil **LICENCIADO MARIO FERNANDO RUIZ SANDEZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día Martes 08 de Septiembre del 2015.

### SEGUNDO DIA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día Martes 08 de Septiembre del 2015, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituyo de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **LICENCIADO MARIO FERNANDO RUIZ SANDEZ**, Juez Tercero Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando la lista de asistencia al personal que se encuentra presente:

#### C. JUEZ

**LIC. MARIO FERNANDO RUÍZ SANDEZ. Presente.**

#### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN. Presente.**  
**Primer Secretario de Acuerdos.**

**LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO. Presente.**  
**Segundo Secretario de Acuerdos.**

En sustitución de la LIC. MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ quien se encuentra con adscripción en el Juzgado Mixto de Paz, a partir del 25 de Mayo del 2015.

**LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUÍZ. Presente.**  
**Tercer Secretario de Acuerdos.**

#### SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO. Presente.**  
**Adscrita a la Primer Secretaría.**

Lic. Verónica Ruth Guerrero Amaro. Presente.  
Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. DEBORA GIL ACOSTA. Presente.

Adscrita a la Tercera Secretaría

En sustitución de GABRIELA MENDOZA TARIN, quien se encuentra con adscripción en el Juzgado Mixto de Paz a partir del 27 de Marzo del 2015.

LIC. ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO. Presente.

Adscrita a todas las secretarias.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	MANUELA DUARTE ARREDONDO	Recep. Privado Titular	Presente
2.-	MERCEDES HUERTA SILVA	Oficina del Titular.	Presente
3.-	NATALIA OSUNA SILVA	1ª. Secretaria	Presente
4.-	STEPHANIE CASTELLANOS PAREDES	1ª. Secretaria	Presente
5.-	JOSEFINA CASTRO MÁRQUEZ	2ª. Secretaria	Presente
6.-	MAYRA MORENO ZAMORA	2ª. Secretaria	Presente
7.-	CLAUDIA HERNÁNDEZ ESTRADA	3ª. Secretaria	Presente
8.-	OLGA A. GONZÁLEZ SANTILLANES	3ª. Secretaria	Presente
9.-	MARCOS V. FLORES ABOYTIA	Oficialía de Partes	Presente
10.-	VALERIA O. CASTILLO SALAS	Oficialía de Partes	Presente
11.-	JOSE G. CALDERÓN VILLALBAZO	Encargado copias	Presente
12.-	SANTOS G. MARTÍNEZ ANAYA	COMISARIO	Presente

MARCOS VALENTE FLORES ABOYTIA. En sustitución de JESÚS ALBERTO VILLARREAL GARCÍA, comisionado al Sindicato de Burocratas a partir del 04 de febrero del 2014 a la nueva fecha del cambio de la Nueva Mesa Directiva del año 2017.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

**SECRETARIAS DE ACUERDOS:**

**PRIMER SECRETARIA**

A cargo del **LICENCIADO PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>429</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>187</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>242</b>
<b>ACUERDOS DICTADOS</b>	<b>2184</b>

Las **242 audiencias diferidas** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

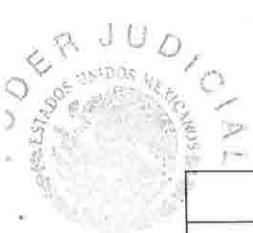
<b>MOTIVO POR EL CUAL FUERON DIFERIDAS:</b>	<b>TOTAL</b>
<b>NO SE EMPLAZÓ AL DEMANDADO:</b>	
POR NO ENCONTRAR EL DOMICILIO DEL MISMO.	<b>01</b>
PORQUE EL DEMANDADO YA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA SU EMPLAZAMIENTO	<b>05</b>
SE ENCUENTRA CERRADO EL DOMICILIO PARA EMPLAZAR	<b>10</b>
NO SE PROPORCIONARON MEDIOS AL ACTUARIO PARA REALIZAR EMPLAZAMIENTO	<b>05</b>
<b>OTROS</b>	
DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN/INSTANCIA	<b>04</b>
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	<b>24</b>
EXHIBE CONVENIO	<b>06</b>
EXCUSA	<b>16</b>
NO COMPARECIERON PARTES INTERESADAS	<b>92</b>
NO EXHIBIERON EDICTOS	<b>18</b>
NO SE INTEGRÓ LA LITIS	<b>10</b>
NO SE RECIBIÓ EXHORTO/OFICIO	<b>04</b>
SE SEÑALÓ NUEVA FECHA	<b>32</b>
SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE AUDIENCIA	<b>02</b>
NO QUEDARON NOTIFICADOS TODOS LOS INTERESADOS	<b>02</b>
NO SE ENCONTRO EN EL DOMICILIO AL TESTIGO	<b>07</b>
CADUCIDAD DE LA INSTANCIA	<b>01</b>
SE HABILITARON DIAS Y HORAS INHABILES	<b>01</b>
INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES	<b>02</b>
<b>TOTAL</b>	<b>242</b>

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **09 de Noviembre del año 2015** relativa al Exp. [REDACTED] **Juicio Ordinario Civil** promovido por [REDACTED] **Vs.** [REDACTED] [REDACTED] **y Registro Público de la Propiedad y de Comercio**, programada para el desahogo de la Conciliatoria y desahogo de Prueba Testimonial.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	<b>44</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Sumario de desahucio</b>
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	<b>21/01/2015</b>
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>31/08/2015</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>Sentencia Definitiva</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	<b>20</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Sucesión intestamentaria</b>
<b>PROMOVENTES</b>	[REDACTED]
<b>A BIENES DE</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	<b>19/08/2015</b>
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>31/08/2015</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>Admisión y oficios</b>



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE B. C.  
JUZGADO TERCERO  
CIVIL DE  
ENSENADA, B. C.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	<b>114 Princ. y 38 Sec. Ejec.</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Sumario Hipotecario</b>
<b>PARTE ACTORA</b>	<b>Infonavit</b>
<b>INICIO</b>	<b>09/08/2005</b>
<b>ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>26/08/2015</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>Ejecución de convenio</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	<b>167</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Odinario Civil</b>
<b>ACTOR</b>	<b>Infonavit</b>
<b>INICIO</b>	<b>18/11/2008</b>
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>26/08/2015</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>Ejecución de Convenio</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	<b>124</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ejecutivo Mercantil</b>
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	<b>06/10/2014</b>
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>28/08/2015</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>Sentencia Definitiva</b>

**SEGUNDA SECRETARIA:**

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del Licenciado **SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO**, a partir del 25 de Mayo del 2015, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>369</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>156</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>213</b>
<b>ACUERDOS DICTADOS</b>	<b>2130</b>

Las **213** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

MOTIVO	TOTAL
No se localizó el domicilio buscado	9
Domicilio buscado se encontraba cerrado	8
No se exhibieron publicaciones de edictos	26
La persona buscado no vive en el domicilio señalado	2
Desistimiento de instancia o acción	7
Desistimiento de la prueba	9
No comparecieron las partes estando citadas	43
Convenio Judicial	4
Suspensión del procedimiento	5
No se integró la litis (vigente el termino para contestar)	9
Se acuso rebeldía y se cito para Sentencia Definitiva	6
No se preparo el expediente	51
Excusa	9
No descargo expediente actuario	4
Se dejo sin efecto	8
No agendó cita	13
<b>TOTAL</b>	<b>213</b>

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **30 del mes de Noviembre del año 2015** relativa al **Exp. No. [REDACTED] Juicio Ordinario Civil**, promovido por **[REDACTED]** en contra de **[REDACTED]** audiencia programada para el desahogo la prueba testimonial.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	<b>17</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ordinario civil –Prescripción positiva-</b>
<b>ACTOR</b>	[REDACTED]
<b>DEMANDADO</b>	[REDACTED]
<b>INICIO</b>	<b>1 de julio del 2015</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>7 de septiembre de 2015</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>Se ordena agotar medios de localización para emplazar a la demandada</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	31
<b>JUICIO</b>	Ordinario civil –Prescripción Positiva-
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>FECHA INICIO</b>	28 de abril de 2015
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	4 de septiembre de 2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se tiene por contestando la demanda al Registro Público de la Propiedad y del Comercio

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	19
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo mercantil
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>FECHA INICIO</b>	4 de febrero de 2015
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	7de septiembre de 2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se declaro rebeldía de codemandada [REDACTED] al no contestar demanda, se ordeno las subsecuentes notificaciones por medio de boletín y se autorizo habilitar días y horas inhábiles para emplazar al diverso demandado.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	87
<b>JUICIO</b>	Sucesorio intestamentario
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>FECHA INICIO</b>	18 de junio de 2015
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	7 de septiembre de 2015
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se tiene al abogado de los promoventes por exhibiendo oficios con acuse de recibido dirigidos a Director del Archivo General de Notarias en el Estado y al Registro Público de la Propiedad y del Comercio

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	<b>16</b>
<b>JUICIO</b>	<b>Ordinario civil –prescripción positiva-</b>
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	<b>20 de agosto 2015</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>4 de septiembre del 2015</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>Se admite demanda, se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como abogado patrono y se ordena emplazar a los demandados</b>

**TERCER SECRETARIA:**

A cargo del LICENCIADA CESARINA ALICIA OLIVIA GONZALEZ RUIZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>344</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>163</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>181</b>
<b>ACUERDOS DICTADOS</b>	<b>2044</b>

Las **181** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

<b>MOTIVO</b>	<b>TOTAL</b>
No se localizó el domicilio buscado	61
Domicilio buscado se encontraba cerrado	05
El domicilio buscado se encuentra vacío	04
No agendaron cita para emplazar (Especial Hipotecario)	32
No proporcionaron los medios para trasladarse a emplazar o notificar	02
No exhibieron publicaciones de edictos	19
No llegó el exhorto, carta rogatoria, oficio, etc.	06
Excusa	06
La persona buscado no vive en dicho domicilio señalado	16
Desistimiento de instancia o acción	03
Desistimiento de la probanza	05
No comparecieron las partes estando citadas	03
No se integró la <i>litis</i> (vigente el termino para cont.)	06
Convenio Judicial	07
Se acusó rebeldía y se citó para Sentencia Definitiva	02
Sobresee, aparece testamento	03
No se localizó al testigo	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene anotadas hasta el día **30 de Octubre del 2015**, relativa al juicio **Sumario Civil expediente No.**

██████████ promovido por ██████████ vs ██████████  
██████████ audiencia programada para audiencia de conciliación, pruebas y alegatos y sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	<b>188</b>
<b>JUICIO</b>	<b>SUMARIO ESP.HIP.</b>
<b>ACTOR</b>	<b>INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES</b>
<b>DEMANDADO</b>	██████████
<b>INICIO</b>	<b>08/03/2012</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>07/09/2015</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>DESAHOGO DE PRUEBAS</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	<b>174</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>ACTOR</b>	██████████
<b>DEMANDADO</b>	██████████
<b>INICIO</b>	<b>23/04/2012</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>20/08/2015</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>EJECUCION DE SENTENCIA</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	<b>110</b>
<b>JUICIO</b>	<b>EJECUTIVO MERCANTIL</b>
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	<b>27/11/2013</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>09/07/2015</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>SENTENCIA DEFINITIVA</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	<b>36</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVILI</b>
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	<b>03/11/2014</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>04/09/2015</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>SENTENCIA DEFINITIVA</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>FOJAS</b>	<b>106</b>
<b>JUICIO</b>	<b>ORDINARIO CIVIL</b>
<b>ACTOR</b>	
<b>DEMANDADO</b>	
<b>INICIO</b>	<b>06/04/2015</b>
<b>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</b>	<b>02/09/2015</b>
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>PERIODO PROBATORIO</b>

**SECRETARIOS ACTUARIOS**

- 1) A cargo de la Licenciada **ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>438</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>00</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>250</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>148</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>032</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	
<b>EXPEDIENTES CANCELADOS</b>	<b>008</b>

Los **148** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS NO LOCALIZADOS/INEXACTOS</b>	<b>12</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>50</b>
<b>NO SER EL DOMICILIO DE LA PERSONA</b>	<b>41</b>
<b>NO ESTABA DEMANDADO</b>	<b>10</b>
<b>OPOSICION A LA DILIGENCIA</b>	<b>04</b>
<b>DOMICILIO VACÍO</b>	<b>07</b>
<b>NO ATENDIERON CITATORIO</b>	<b>03</b>
<b>NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA</b>	<b>01</b>
<b>SOLICITA NUEVA CITA</b>	<b>04</b>
<b>DEVUELTO A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA</b>	<b>02</b>
<b>DEVUELTOS SIN DILIGENCIAR RAZONADO</b>	<b>09</b>
<b>FALLECIO</b>	<b>01</b>
<b>IMPOSIBILIDAD MATERIAL O JURIDICA</b>	<b>04</b>

2) A cargo de la Licenciada **DÉBORA GIL ACOSTA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>382</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>003</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>240</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>096</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>035</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	
<b>CANCELADOS CON NÚMERO PROGRESIVO</b>	<b>008</b>

Los **096** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS IMPRECISO</b>	<b>02</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>30</b>
<b>NO SE ENCONTRÓ EN EL DOMICILIO PERSONA A NOTIFICAR</b>	<b>03</b>

DOMICILIO VACIO	07
NO SE NOTIFICÓ A PETICION DEL ACTOR	04
FALLECIÓ EL DEMANDADO	04
NO ESPERARON CITATORIO	02
DEVUELTO A PETICIÓN DE LA SECRETARIA	01
IMPOSIBILIDAD TÉCNICA Y/O MATERIAL	01
NO VIVE AHÍ EL DEMANDADO	20
YA NO ES DOMICILIO PROCESAL	02
DOMICILIO DESTRUIDO	01
YA ESTAN NOTIFICADAS LAS PARTES	02
ME ATENDIÓ MENOR DE EDAD	03
NO SEÑALARON DOMICILIO	03
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	10
NO ACUDIERON A DILIGENCIARLO	01

### EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03/09/15	NOTIFICACION AUTO		X
2.		03/09/15	NOTIFICACION AUTO		X
3.		04/09/15	EMBARGO		X

3) A cargo de la Licenciada **ZULMA IDALID CORTEZ CASSIO**, a partir del 27 de Marzo del 2015, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>363</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>003</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>211</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>108</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>030</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	
<b>Cancelados con número progresivo</b>	<b>011</b>

Los **108** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	<b>14</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>35</b>
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	<b>19</b>
<b>NO SE ENCONTRO DEMANDADO EN DOMICILIO</b>	<b>05</b>
<b>DOMICILIO VACIO</b>	<b>04</b>
<b>SE NEGO EL DEMANDADO</b>	<b>07</b>

NO CORRESPONDE EL DOMICILIO	06
NO ESPERO CITATORIO	03
A PETICION DE LA SECRETARIA	01
FALLECIO EL DEMANDADO	02
NO COMPARECIO PERSONA INTERESADA O AUTORIZADA PARA RELIZAR DILIGENCIA	05
NUEVA CITA	07

**EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		03/09/15	EMPLAZAR		X
2.		03/09/15	NOTIFICAR		X
3.		04/09/15	NOTIFICAR		X

4) A cargo de la **Licenciada VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	<b>387</b>
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	<b>003</b>
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	<b>234</b>
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	<b>115</b>
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	<b>028</b>
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	
<b>Cancelados SIN número progresivo</b>	<b>07</b>

Los **115 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS NO LOCALIZADOS/INEXACTOS</b>	<b>08</b>
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	<b>53</b>
<b>NO SER EL DOMICILIO DE LA PERSONA</b>	<b>24</b>
<b>NO ESTABA DEMANDADO</b>	<b>11</b>
<b>OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA</b>	<b>04</b>
<b>DOMICILIO VACÍO</b>	<b>09</b>
<b>NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA</b>	<b>02</b>
<b>SOLICITA NUEVA CITA</b>	<b>03</b>
<b>DEVUELTO A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA</b>	<b>01</b>

## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1		03/09/15	NOTIFICAR		X
2		03/09/15	NOTIFICAR		X
3		04/09/15	EMPLAZAR		X

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

### OFICIALÍA DE PARTES

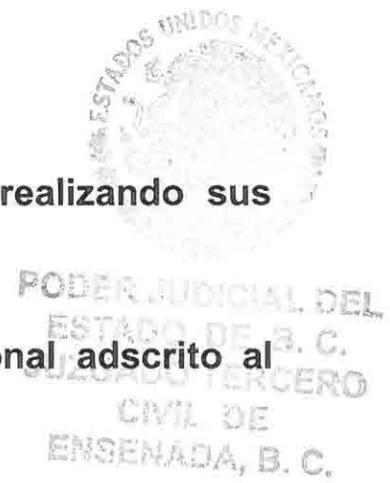
A cargo de **VALERIA ODETE CASTILLO SALAS** y **MARCOS VALENTE FLORES ABOYTIA**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

### ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **SANTOS GAMALIEL MARTINEZ ANAYA**, quien tiene bajo su responsabilidad el ARCHIVO de este H. Juzgado, recorriendo, en compañía del Titular del Juzgado sujeto a revisión, área que para tal efecto se tiene asignada en la segunda planta del edificio que alberga las instalaciones, constatando que se tiene en orden el espacio habilitado como archivo; asimismo, durante el lapso de la visita se constato que se cuentan con instalaciones pulcras y ordenadas.

<b>CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:</b>
--

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:



El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia, durante los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ LICENCIADO MARIO FERNANDO RUIZ SÁNDEZ, titular de este Juzgado no hace manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 08 de Septiembre de 2015, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. LICENCIADO MARIO FERNANDO RUIZ SÁNDEZ en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador en Materia Civil del Consejo de la  
Judicatura del Poder Judicial del  
Estado de Baja California.



**LIC. MARIO FERNANDO RUÍZ SÁNCHEZ.**  
Juez Tercero de lo Civil del Partido  
Judicial de Ensenada, Baja California.  
PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE B. C.  
JUZGADO TERCERO  
CIVIL DE  
ENSENADA, B. C.

**LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN.**  
Primer Secretario de Acuerdos.

**LIC. SERGIO ARTURO FUERTE OVIEDO.**  
Segundo Secretario de Acuerdos.

**LIC. CESARINA ALICIA OLÍVIA GONZÁLEZ RUÍZ.**  
Tercer Secretario de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 123/2015 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 07 Y 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 36 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**

